

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP/JUC/EO-920051985-N1-2016, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.C.P. NOÉ JACOBO RAMÍREZ CASTELLANOS, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

A N T E C E D E N T E S

I. Que con fecha 12 de agosto de 2016, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: OP/JUC/EO-920051985-N1-2016, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

OBRA: "TERMINACIÓN DE SIETE AULAS Y TRES NIVELES"

ACABADOS: MUROS DE 14 CM. DE TABIQUE, APLANADO FINO CON MORTERO, TERMINADO CON PINTURA VINÍLICA, PISO FINO EN AULAS Y AZULEJO EN BAÑOS. CANCELERÍA EN PUERTAS Y VENTANAS. INSTALACIÓN HIDROSANITARIA: SALIDAS HIDROSANITARIAS, COLOCACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLEADO DE SALIDAS DE CONTACTO, LUMINARIAS, VENTILADORES Y CLIMAS. INSTALACIÓN DE RED: SALIDAS DE RED. OBRA EXTERIOR: ANDADORES.

UBICACIÓN: LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS JUCHITAN, UBICADAS EN CD. UNIVERSITARIA S/N, CARRETERA TRANSÍSTMICA JUCHITÁN - LA VENTOSA KM. 14, JUCHITÁN, OAXACA, CP. 70000.

II. Que el importe de la obra estipulado en el Contrato principal, fue por la cantidad de: \$822,634.66 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.), más el 16% del I.V.A. por la cantidad de \$131,621.55 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 55/100 M.N.), lo que representa un total por la cantidad de: -----
----- **\$954,256.21** -----
- (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.) -

III. El origen de los fondos para la realización de los trabajos corresponde al Ramo 33 del "Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Superior (FAM 2016)", según oficio de autorización de recursos SF/SPIP/DPIP/FAMIES/1576/2016, de fecha 14 de junio de 2016 emitido por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, C. Abraham Páz Sánchez.

IV. Que de conformidad a la cantidad que fue autorizada de acuerdo al oficio mencionado en el punto que antecede por \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el monto contratado por esta Universidad con la empresa INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$954,256.21 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), IVA Incluido, existe una diferencia a favor de esta Casa de Estudios por la cantidad de \$545,743.79 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES

PESOS 79/100 M.N.). En este sentido a efecto de que esta Universidad se beneficie de la diferencia a su favor, con fecha 26 de agosto de 2016 en sesión extraordinaria del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, se hizo del conocimiento dicha situación, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, aprobaron modificar la ampliación al monto del contrato principal sobre la cantidad que no rebase el 25% (veinticinco por ciento) dispuesto en la Ley de la materia.

V. Ambas partes están de acuerdo en modificar el Contrato principal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo dispuesto por las Cláusulas Segunda, Décima y Décima Primera, del contrato suscrito entre las partes antes mencionado.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Que de conformidad a la diferencia a favor entre el monto de contrato y el monto autorizado de la obra "TERMINACIÓN DE SIETE AULAS Y TRES NIVELES", del contrato principal Número OP/JUC/EO-920051985-N1-2016, las partes convienen en ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de: -

----- \$238,564.05 -----
----- (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) -----

Incluido el 16% de I.V.A. ANEXO 01

SEGUNDA.- Ambas partes acuerdan que el periodo de ejecución de los trabajos previstos en la cláusula que antecede se realizará del día 25 de noviembre al 09 diciembre de 2016, esto es 15 (QUINCE) días naturales.

TERCERA.- Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. OP/JUC/EO-920051985-N1-2016.

CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en la Ciudad Universitaria, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Por "LA UNISTMO"

L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal

Por "EL CONTRATISTA"

C. Clara María Mijangos Díaz
Representante Legal de
INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO,
S.A. DE C.V.

T E S T I G O S

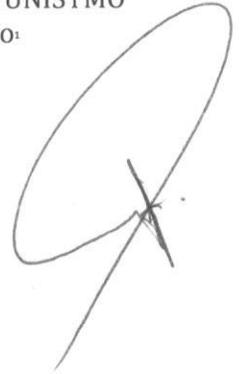

Arq. Claudia Ruiz López
Jefa de Departamento de
Supervisión de Obras de LA UNISTMO


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Auditor Interno de la UNISTMO
Asesor


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe de Departamento de
Recursos Materiales de LA UNISTMO


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General de la UNISTMO
Asesor Jurídico





ANEXO 01

CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA:

CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
CAPITULO I ALBAÑILERÍA					
ELEC110	SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE TIPO PISO TECHO DE 60,000 BTU, MCA. YORK, INCLUYE: MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$42,105.09	\$42,105.09
EXTRA010	SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO ECOLÓGICO MINISPLIT S HI AFFINITY, MCA. YORK, 2 TON. CONTROL REMOTO VOLTAJE 220/1/60. INCLUYE: MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$39,342.60	\$39,342.60
EXTRA020	SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO ECOLÓGICO MINISPLIT S HI WALL, MCA. YORK, 2.5 TON. CONTROL REMOTO VOLTAJE 230/1/60. INCLUYE: MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	\$41,306.54	\$82,613.08
TOTAL ALBAÑILERÍA					\$164,060.77
CAPITULO IV OBRA EXTERIOR					
OEXT100	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO (ÁREA DE EDIFICIO) INCLUYE: DESPALME Y DESMONTE DE TERRENO DE 25 CM DE ESPESOR Y ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL FUERA DE LA OBRA.	M2	35.26	\$24.95	\$879.74
OEXT120	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA, CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDOS, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN	M3	35.26	\$174.03	\$6,136.30
OEXT130	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESP. AL 90% P.V.S., INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	M3	26.42	\$283.93	\$7,501.43
OEXT140	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN DE TABIQUE DE CONCRETO (TIPO PESADO) (10X14X28 cm.) ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DE 14 CM DE ESPESOR.	M2	4.41	\$336.83	\$1,485.42
OEXT150	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F ^o C=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	19.16	\$114.77	\$2,198.99
OEXT160	PISO DE CONCRETO F ^o C=150KG/CM2 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYADO CON BROCHA DE PELO; LOSAS DE 3.06X2MTS, JUNTA FRÍA, ACABADO CON VOLTEADOR, INCLUYE: CIMBRA Y MANO DE OBRA.	M2	31.71	\$272.04	\$8,626.39
OEXT180	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F C =200 KG/CM2 DE 14X15 CMS.CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS #2 6 @ 10, CENTRO @ 20 CMS INCLUYE: CIMBRA COMÚN, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA.	ML	10.46385	\$194.52	\$2,035.43
EXTRA030	REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010 EN PISOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M2	207.04	\$58.00	\$12,008.32
OEXT110	ACERO PARA REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAM #3 FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, ESCUADRAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	32.29	\$22.48	\$725.88
TOTAL OBRA EXTERIOR					\$41,597.89
SUBTOTAL					\$205,658.66
16% IVA					\$32,905.39
TOTAL					\$238,564.05

\$238,564.05 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) I.V.A. incluido.